

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE
LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA,
SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS,
LEY 19.886, Y DECRETO 250 DEL
MINISTERIO DE HACIENDA.

INDEPENDENCIA, 23 NOV 2016

Decreto Alcaldicio Exento 5176

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; la solicitud del encargado de bodega de insumos; la necesidad de contar con capacitación en participación social para profesionales; el Decreto Alcaldicio Exento N° 4736 de fecha 17 de Octubre de 2016; Y TENIENDO PRESENTE, La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 y N°1410, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

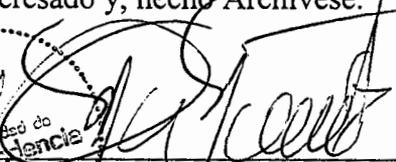
DECRETO:

1.- APRUEBASE la adjudicación de licitación 2682-188-L116 a la siguiente empresa:

COACHING EXTREMO CAMALEON LIMITADA. Razón Social COACHING EXTREMO CAMALEON LIMITADA; RUT 76.385.545-7 ; por un monto total de \$ 300.000.-

2.- REMITANSE, los antecedentes al Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



MARÍA NUNEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL



DEPTO. DE SALUD
DRA. ANA MARIA MORENO
Directora Depto. Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Por orden del Sr. Alcalde

MAV
PGM/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.